



Corporación
CONCEJO MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO

Al contestar citese este

Nº

115

ACUERDO Nro. 019
Julio 25 de 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE ARMENIA"

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contempladas en los artículos 313 numeral 9º de la Constitución Política y artículo 32 numeral 8 de la ley 136 de 1994.


ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créase la Banda Sinfónica Juvenil Musical de Armenia, su funcionamiento y reglamentación dependerá de la Corporación Municipal de Cultura con el apoyo de la Administración Municipal.


ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de a fecha de su publicación.

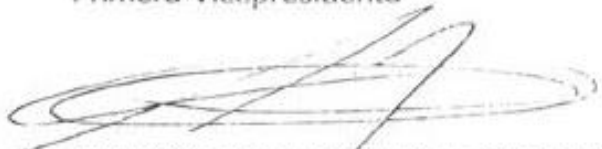
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en los salones del Honorable Concejo Municipal de Armenia, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil cuatro (2004).


HECTOR FABIO HINCAPIÉ LOAIZA
Presidente


MARIA AMANDA ALZATE MURILLO
Primera Vicepresidenta


NORBERTO ANGULO GARCIA
Segundo Vicepresidente


CARLOS ALBERTO ALZATE BEDOYA
Secretario General